

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

94**COSLADA NÚMERO 3**

EDICTO

Don Luis Miguel Nieto García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Coslada (Madrid).

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Coslada, se han visto los presentes autos de juicio seguidos bajo el número 755 de 2015, a instancias de MMT, contra don Nicolae Chelaru.

Que en fecha 9 de mayo de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Nicolae Chelaru en la oficina judicial de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 9 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/24.210/19)

